RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2024 507) "SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y GAS CEDEFOS ANDALUCÍA OCCIDENTAL" DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 764404 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OTROS SERVICIOS DE APOYO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE GAS EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD ANDALUZA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 148.200,80 € (IVA INCLUIDO)

LOTE 1 (LOTE 2024 506) "SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y GAS CEDEFOS ANDALUCÍA ORIENTAL" (61.240,00 € IVA no incluido)

LOTE 2 (LOTE 2024 507) "SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y GAS CEDEFOS ANDALUCÍA OCCIDENTAL" (61.240,00 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 28 de septiembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 3 de noviembre de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 7 de diciembre de 2023 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	LOTES 1 y 2
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	LOTES 1 y 2
3	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	LOTES 1 y 2
4	INGEMANSUR SL	LOTES 1 y 2
5	BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA	LOTES 1 y 2
6	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS SL	LOTES 1 y 2
7	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA	LOTES 1 y 2

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de los lotes 1 y 2 a la empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS SL al ser sus ofertas económica superiores al importe de licitación del lote1 (61.240,00 €) Iva no incluido y del lote 2 (61.240,00 €) Iva no incluido. Siendo esta circunstancia objeto de exclusión conforme a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	PROPUESTA TÉCNICA	CERTIFICADOS	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 30 puntos	Hasta 10 puntos		Hasta 60 puntos	
1	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA	25,00	10,00	54.708,00 €	60,00	95,00
2	INGEMANSUR SL	25,00	10,00	57.573,00 €	56,86	91,86
3	BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA	25,00	10,00	60.769,00 €	53,35	88,35
4	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	10,00	10,00	55.881,14 €	58,71	78,71
5	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	15,00	5,00	57.021,00 €	57,46	77,46
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	10,00	10,00	58.698,44 €	55,62	75,62

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 2 (LOTE 2024 507) "SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y GAS CEDEFOS ANDALUCÍA OCCIDENTAL"**, a la empresa **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**, por un importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS 54.708,00 €(Iva no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/03/2024 22:06:13	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWBaTwYReC0PJDBanBf8eU8jnF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/03/2024 22:06:13	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWBaTwYReC0PJDBanBf8eU8jnF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	